

SUPUESTOS PRELIMINARES

Esta sección es producto del acuerdo alcanzado entre los especialistas en el tratamiento de la información de la RedBUS. Damos a continuación algunas definiciones que permiten conocer los términos sobre los cuales se asienta nuestro quehacer y que tienen una alta frecuencia de aparición en la publicación.

Archivística:

Es la ciencia que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de conservación y organización y los medios para su utilización. Su objeto de estudio son los archivos, entendidos como un conjunto de documentos portadores de información.

Archivo:

1. Organización de personas cuya finalidad es brindar servicios de información para un grupo definido de usuarios. 2. Colección de obras que pertenecen o pertenecieron a una persona.

Biblioteca:

1. Organización de personas cuya finalidad es brindar servicios de información para un grupo definido de usuarios. 2. Colección de obras que pertenecen o pertenecieron a una persona.

Catálogo periódico impreso:

Un catálogo es un listado de registros que representan de manera única un documento. Los elementos que integran el registro se encuentran definidos en la norma internacional AACR2⁵. Un catálogo impreso de manera periódica es un catálogo en papel que se publicará en partes sucesivas, a diferencia de los catálogos públicos en línea (OPACs) que son la herramienta básica de las bibliotecas para dar a conocer sus colecciones.

Colección:

En los archivos, conjunto artificial de documentos acumulados sobre la base de alguna característica común sin tener en cuenta su procedencia. No debe confundirse con fondo. *En las bibliotecas*, conjunto de materiales bibliográficos a los que se les aplican una serie de procesos técnicos para asegurar su acceso y uso por parte de los usuarios. Se pueden clasificar del siguiente modo: *colección abierta* es una colección que puede crecer y desarrollarse sumando documentos de su mismo tipo, a diferencia de la *colección cerrada* que no puede crecer ni desarrollarse; por otro lado, se llama *colección especial* a aquella que puede contener libros antiguos, raros o curiosos, incunables y/o manuscritos.

Conservación:

Conjunto de operaciones y técnicas que tienen como objetivo prolongar la vida e integridad de los bienes culturales. Se diferencia la conservación preventiva, control de las causas de deterioro para garantizar su

⁵AACR2: *Anglo-American Cataloguing Rules*.

permanencia y mantenimiento, de la reparación del daño o restauración. Ambas son complementarias, pero la restauración es consecuencia de la inexistencia de medios preventivos.

**Descripción
archivística:**

Elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. El término sirve también para describir los resultados de este proceso.

**Documentación
asociada:**

Se trata de documentos (originales y/o copias) que están relacionados con una unidad de descripción determinada pero se guardan en un lugar físico diferente.

Documento:

Para la archivística, es una parte de un todo estructurado, su interés reside en la relación con los documentos que le anteceden y le siguen. Un documento aislado carece de sentido. *Para la bibliotecología*, todo elemento que registre información cualquiera sea su soporte.

Fondo:

Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor.

Libro:

Publicación unitaria de un conjunto de hojas de papel papiro, pergamino, vitela u otra materia escriptórea, manuscritas o impresas, reunidas en el lomo por medio de cosido, encolado, anillado, etc., con cubierta de madera, cartón, papel u otro material, formando un volumen de cuarenta y nueve o más páginas. Las publicaciones de estas características, pero de menos cantidad de páginas, se denominan folletos.

Libro incunable:

Libro impreso desde el inicio de la imprenta hasta el fin del año 1500.

Libro raro:

Libro que por la materia que trata, el corto número de ejemplares impresos o conservados, su antigüedad, aspectos físicos, aspectos bibliológicos, el valor cultural u otra característica propia del ejemplar (marcas de propiedad, dedicatorias, anotaciones manuscritas de una persona ilustre, otras), es escaso o se convierte en una excepción en una biblioteca y/o en el entorno en donde ella presta servicios.

Manuscritos:

Textos, documentos o libros escritos a mano.

**Preservación
de documentos:**

Es el conjunto de estrategias orientadas a prolongar la durabilidad del soporte original en el que se presenta la información posibilitándose *las mismas condiciones de acceso y manipulación del documento*. Implica optimizar las condiciones ambientales (luz, temperatura, humedad, polución,

ataques biológicos); y migrar los contenidos a un soporte diferente del original (proceso de digitalización).

**Series
documentales:**

Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico, o de la misma actividad; que tienen una forma particular, o como consecuencia de cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o utilización.

Soporte:

Es el material físico o medio físico en el que se presenta la información.